



Radicado: 0863424984001-2021-00267-00.

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO promovido por JULIO TOMÁS ADÁRRAGA PACHECO, a través de apoderado judicial doctora EMILIA BARANDICA CHARRIS, contra el (la) señor(a) LEOPOLDO ALBERTO BLANCO PRIETO y FANNY MENDOZA SERRANO, la cual se encuentra para su admisión. Sírvase resolver. Sabanagrande, octubre 19 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).**

Revisada la demanda y sus anexos, la misma reúne los requisitos legales, por lo que se,

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR a favor de JULIO TOMÁS ADÁRRAGA PACHECO, y en contra de LEOPOLDO ALBERTO BLANCO PRIETO y FANNY MENDOZA SERRANO, por las obligaciones contenidas en la letra de cambio No. 1 del 19 de enero de 2019:
 - Por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$20.000.000), por concepto de capital.
 - Por los intereses corrientes causados desde el 19 de enero de 2019 hasta el 19 de enero de 2020, y moratorios causados desde el 20 de enero de 2020, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera hasta el pago total de la obligación.
2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, 291, 292 y 301 del CGP.
3. Téngase a la doctora EMILIA BARANDICA CHARRIS, como apoderado del demandante JULIO TOMÁS ADÁRRAGA PACHECO. Se le reconoce personería con las facultades y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Katuska Cudris Llanos

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d62053f297492876d3f92f0a1590876f2909d8d64e153d8dc8ae6f23c2db798b

Documento generado en 19/10/2021 12:02:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia